



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

#### CORRECCIÓN DE ERROR

Corrección de errores al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 25 de octubre de 2019, número 204, referente a la publicación del anuncio de aprobación inicial de la modificación del artículo 3.b) (Tarifas) de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de piscina pública.

Advertida comisión de errores materiales en el citado anuncio, se procede a su corrección en los siguientes términos:

**En el párrafo que hace referencia al abono Mensual familiar, donde dice:**

ABONO MENSUAL FAMILIAR:

- Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 30,00 euros.
- Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 60,00 euros.
- Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 70,00 euros.
- Personas o más dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 75,00 euros.

**Debe decir:**

ABONO MENSUAL FAMILIAR:

- 2 Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 30,00 euros.
- 3 Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 60,00 euros.
- 4 Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 70,00 euros.
- 5 Personas o más dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 75,00 euros.

**En el párrafo que hace referencia al abono Temporada familiar, donde dice:**

ABONO TEMPORADA FAMILIAR:

- Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 55,00 euros.
- Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 85,00 euros.
- Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 105,00 euros.
- Personas o más dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 115,00 euros.

**Debe decir:**

ABONO TEMPORADA FAMILIAR:

- 2 Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 55,00 euros.
- 3 Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 85,00 euros.
- 4 Personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 105,00 euros.
- 5 Personas o más dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 115,00 euros..

Montesclaros, 11 de diciembre de 2019.–El Alcalde, José Joaquín Manzanas Muñoz.

N.º I.-6656